ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 22 / 2014

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil catorce, siendo las doce horas y quince minutos, en la sede del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, sito en la calle 14 de mayo Nº 529 esquina Oliva, en las oficinas de la Unidad Operativa de Contratación, se reúne el Comité de Evaluación conformado según **Resolución U.O.C. Nº 41/2013** de fecha 20 de setiembre de 2013 con la presencia de los siguientes integrantes: **Lic. Adalberto Almada**, Director Administrativo, **C.P. María del Carmen Machuca Núñez**, Asesora Administrativa y **Paolo Riquelme Troche**, Jefe del Departamento de Evaluación y Adjudicaciones; para el análisis de las ofertas presentadas por parte de las empresas **TES Ingeniería, AVALON S.A.** y **OFFICE COMPU S.A.,** para la adquisición de los bienes imputados en el **Rubro 540 "Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación", Objeto del Gasto 543 "Adquisiciones de equipos de computación",** según **CDP Nº 50/2014** de fecha 13 de marzo de 2014, **Expediente Nº 308993** y **P.A.C. Institucional Nº 272777**, correspondiente a la modalidad de **Contratación Directa Nº 22/2014**.–

Que, la UOC luego de realizar una prórroga según la **Adenda Nº 1** de fecha 24 de abril de 2014, procedió a la apertura de sobres el día cinco del mes de mayo del año dos mil catorce a las nueve horas, correspondiente al llamado para la **Adquisición de Equipos de Computación** para el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, bajo la modalidad de Contratación Directa, individualizado como Expediente Nº 308993 y P.A.C. Institucional Nº 272777.–

Que, la apertura de referencia se realizó en el lugar y hora señalados en el Acta de Apertura y el mismo se encuentra debidamente firmado, oportunidad en que se presentaron tres oferentes, según lo indica el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	OFERENTE	OFERTA PRESENTADA
Adquisición de equipos de computación – JEM	TES Ingeniería	Gs. 10.994.875.–
Adquisición de equipos de computación – JEM	AVALON S.A.	Gs. 17.315.000.–
Adquisición de equipos de computación – JEM	OFFICE COMPU S.A.	Gs. 15.971.200.–

Que, el Artículo 59 del Decreto Nº 21909 en su segundo párrafo establece que a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante.–

Que, considerando lo mencionado precedentemente, el Comité de Evaluación requirió a las empresas **TES Ingeniería, AVALON S.A.** y **OFFICE COMPU S.A.,** el suministro de documentaciones mediante **Nota C.E. Nº 52/2014, C.E. Nº 53/2014** y **C.E. Nº 54/2014** respectivamente, de fecha 20 de mayo de 2014.–

Que, el Artículo 28 de la Ley Nº 2.051/03 en su cuarto párrafo establece que: **La Convocante dará a conocer la adjudicación de la licitación en acto público, dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo por otros veinte días calendario, debiendo constar en la adjudicación en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. En sustitución de dicho acto público, la Convocante podrá optar por notificar la adjudicación de la licitación por escrito a cada uno de los participantes, dentro de los cinco días calendario siguiente a su emisión.–**

Que, considerando lo señalado más arriba, el Comité decide diferir el plazo establecido en la disposición legal señalada más arriba, para dar conocer la presente adjudicación. En tal sentido, se pasa a cuarto intermedio hasta el día lunes 02 de junio de 2014.–

Que, siendo las nueve horas y veinte minutos del día dos de junio de dos mil catorce, se reanuda la reunión del Comité de Evaluación a fin de proseguir con la evaluación de las ofertas presentadas para el llamado correspondiente a la adquisición de equipos de computación para el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, individualizado según ID Nº 272777. En tal sentido, expresamos que las empresas **TES Ingeniería** y **OFFICE COMPU S.A.,** han remitido los documentos solicitados. Sin embargo, la empresa **AVALON S.A.** no ha remitido los catálogos y las especificaciones de los bienes de las marcas ofertas solicitados en Nota C.E. Nº 53/2014.–

Que, el Artículo 59 del Decreto Nº 21909/03 en su quinto párrafo establece que: **Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada.** En consecuencia y al no remitir la empresa **AVALON S.A.** los catálogos y las especificaciones de los bienes de las marcas ofertas, la oferta presentada por la empresa mencionada precedentemente ha sido rechazada.–

Que, considerando lo señalado más arriba, el Comité de Evaluación procede al análisis de la oferta presentada por las empresas **TES Ingeniería** y **OFFICE COMPU S.A.**, en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Artículo Nº 61 del Decreto Nº 21909 por el cual se Reglamenta la Ley Nº 2051 de Contrataciones Públicas. A continuación, se verifica en el siguiente cuadro, si dichas ofertas se ajustan al suministro de las documentaciones de carácter sustancial.–

EMPRESAS		TES Ingeniería	OFFICE COMPU S.A.
Ítem	DOCUMENTOS SUSTANCIALES		
1	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Cumple	Cumple
2	Formulario de oferta debidamente firmado y preparado.	Cumple	Cumple
3	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	No Corresponde	Cumple
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple

Que, considerando lo señalado anteriormente, el Comité de Evaluación procede a agrupar las ofertas de las empresas **TES Ingeniería** y **OFFICE COMPU S.A.**, en orden numérico de menor a mayor según lo establece el ítem 2 del Artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, expresando que no hubo la necesidad de realizar correcciones por errores aritméticos.–

DGAF/PRGRT

EMPRESAS		TES Ingeniería	OFFICE COMPU S.A.
ÍTEM	DESCRIPCIÓN		
1	UPS de 1500 kva.	1.700.000	2.254.000
2	Disco duro externo USB de 2 TB.	4.347.000	3.767.400
3	Impresora a chorro.	3.565.000	8.694.000
4	Pendrive de 32 GB.	1.382.875	1.255.800
TOTALES		10.994.875	15.971.200

Que, siendo la oferta presentada por la empresa **TES Ingeniería** evaluada como la más baja, la misma será evaluada más detalladamente en los siguientes cuadros, a fin de verificar su cumplimiento con la presentación de los documentos formales, con la capacidad financiera y con las especificaciones técnicas requerida en el presente llamado.–

- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES.

EMPRESA		TES Ingeniería
Inc.	DOCUMENTOS FORMALES REQUERIDOS	
A	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
B	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
C	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Cumple
D	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta y/o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
E	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
F	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No Corresponde
G	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple
H	Balance de los 3 últimos años (2011, 2012, 2013).	Cumple
I	Catalogo.	Cumple
J	Curriculum de la Empresa.	Cumple

DGAF/PRGRT

- CUMPLIMIENTO CON LA CAPACIDAD FINANCIERA.

EMPRESA	TES Ingeniería
CAPACIDAD FINANCIERA	
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	Cumple (1,38)

- CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

EMPRESA		TES Ingeniería
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	
1	**UPS de 1500 kva:** **Salida:** Capacidad de Potencia de Salida 865 Vatios / 1500 VA Máxima potencia configurable 865 Vatios / 0 VA Tensión de salida nominal 230V Frecuencia de salida (sincronizada a red eléctrica principal)50/60Hz +/- 3 Hz Factor de cresta 3 : 1 Topología Línea interactiva Tipo de forma de onda Aproximación acompasada de una onda sinusoidal Conexiones de salida ➢ (5) IEC 320 C13 (Respaldo de batería) ➢ (5) IEC 320 C13 (Protección contra sobretensiones) ➢ (2) IEC Jumpers (Respaldo de batería) **Entrada** Entrada de voltaje 230V Frecuencia de entrada 50/60 Hz +/- 3 Hz (autosensible) Tipo de enchufe IEC-320 C14 Variación de tensión de entrada para operaciones principales 176 - 294V Variación de tensión de entrada adaptable para operaciones principales 156 - 300V Capacidad del disyuntor de entrada 10.0 A **Baterías** Tipo de batería Batería sellada de plomo sin necesidad de mantención con electrolito suspendido: a prueba de filtración Tiempo típico de recarga 8 hora(s) Cantidad de cartuchos de batería de recambio 1 **Comunicaciones y manejo** Puerto de interfaz DB-9 RS-232, USB Panel de control Estatus multifuncional LCD y consola con control Alarma audible Alarma de batería encendida: alarma distintiva de carga de batería baja: alarma de sobrecarga de tono continuo. **Protección** Clasificación de energía de sobrecarga (Joules) 441 Joules Filtrado Filtrado constante de ruidos multipolares: 10% de sobretensión pasante de IEEE: tiempo de respuesta de limitador: instantáneo Protección de línea de datos Línea de teléfono analógica para teléfono/fax/módem/DSL (conector RJ-11), Línea de red – 10/100/1000 Base T Ethernet (conector RJ-45), etc. **Observación:** deberá contar con todos los accesorios necesarios para su funcionamiento: Manual y Guía de instalación en español. Cable de poder y adaptador de corriente Cable USB Cd de instalación y personal técnico calificado para la instalación sin costo adicional.	Cumple

DGAF/PRGRT

- CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

EMPRESA		TES
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Ingeniería
2	**Disco duro externo USB de 2 TB** *Transferencia de archivos a través de USB 3.0 * Retrocompatible con USB 2.0 * Sin necesidad de instalar software * Tecnología de carga por rampa *Sensor de golpes interno Características: • Capacidad: 2 TB • Interfaz: USB 3.0 • Velocidad de transferencia: Hasta 5 Gbps Rotación de disco: 5400 RPM	Cumple
3	**Impresora a chorro de tinta a color y negro** Compatible con: Windows 7 (32 bits y 64 bits); Windows Vista (32 bits y 64 bits); Windows XP (SP1 o superior [32 bits]); Mac OS X v 10.4; Mac OS X v 10.5; Linux, etc. Conectividad estándar. 1 USB 2.0 1 x Hi-Speed USB - 4 PIN USB tipo B Resolución aproximada: 600ppp en B/N y 4.800pp x 1200pp en Color Soporte: Sobres, transparencias, etiquetas, papel normal, papel de transferencia sobre tela, papel fotográfico brillante, tarjetas, etc. Tamaños admitidos: oficio; A4; A5; A6; B5; Sobre DL, etc. Capacidad total de material aproximado: 80 hojas. Velocidad de impresión mínima: 14 páginas por minuto en negro y 10 páginas por minuto a color. Dimensiones aproximadas: 45 cm x 20 cm x 17 cm. **Observación:** la impresora deberá contar con todos los accesorios necesarios para su funcionamiento: Manual y Guía de instalación rápida en español. Cable de poder y adaptador de corriente Cable USB Cartuchos (color y Negro Originales) Cd de instalación y Software.	Cumple
4	**Pendrive de 32 GB.** Con 32GB de capacidad para todo tipo de archivos, música, videos, etc... Sistemas Soportados: ➢ Sistema operativo Windows soportado: todos ➢ Sistema operativo MAC soportado: todos ➢ Sistema operativo Linux soportado Tipo de memoria interna: Flash Tipo de interfaz: USB 2.0 Material: el conector será de metal con tapa protectora y cuerpo de plástico	Cumple
	Observaciones: ➢ Todos los bienes deberán tener una garantía escrita de durabilidad como mínimo de 24 meses a partir de la recepción. Independientemente a la garantía se deberá realizar un test de prueba de las impresoras a chorro con un Técnico del oferente y un funcionario designado por la Institución, sin costo adicional. ➢ Todos los bienes deberán tener Certificación de fabricación ISO 9001.2000. o similar. ➢ Correrá por cuenta del oferente adjudicado los gastos de empaqué y entrega de los Bienes.	Cumple

DGAF/PRGRT

Considerando que, el **CDP Institucional** es de **Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones)** y que la oferta presentada por la empresa **TES Ingeniería**, la cual equivale a un monto total de **Gs. 10.994.875 (Guaraníes diez millones novecientos noventa y cuatro mil ochocientos setenta y cinco)**. Es decir, sobrepasa el CDP Institucional, lo cual nos obliga a proceder a la disminución de las cantidades de bienes solicitados por la convocante y ofertados por la empresa mencionada más arriba, a fin de adecuar a nuestro PAC Institucional. Que, dicha disminución se encuentra amparada en la **CIRCULAR Nº 3** de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de fecha 2 de marzo de 2006, que en uno de sus párrafos establece: **Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado; o cuando haya circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la desaparición de contratar la cantidad total de bienes, servicios u obras requeridas**.–

Que, a mérito de lo expresado precedentemente y al contar con el precio unitario de la oferta presentada por la empresa **TES Ingeniería**, este Comité pasa a disminuir en el siguiente cuadro, la cantidad de bienes solicitados.–

EMPRESA				TES Ingeniería
Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	
1	UPS de 1500 kva.	1	Unidad	1.700.000
2	Disco duro externo USB de 2 TB.	7	Unidad	4.347.000
3	Impresora a chorro.	8	Unidad	2.852.000
4	Pendrive de 32 GB.	10	Unidad	1.063.750
TOTALES				9.962.750

Que, a mérito de las consideraciones señaladas precedentemente, el Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al Artículo Nº 64 del Decreto Nº 21909 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De **Contrataciones Públicas", recomendando adjudicar a la empresa TES Ingeniería**, por un monto equivalente a Gs. **9.962.750 (Guaraníes nueve millones novecientos sesenta y dos mil setecientos cincuenta)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieren, salvo mejor parecer.–

No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el Acto, a los dos días del mes de junio siendo las diez horas y treinta minutos.–

LIC. ADALBERTO ALMADA
Director Administrativo

C.P. MARÍA DEL CARMEN MACHUCA NÚÑEZ
Asesora Administrativa

PAOLO RIQUELME TROCHE
Jefe del Dpto. de Evaluación y Adjudicaciones